C/2025/3994

20.8.2025

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

de 8 de julio de 2025

relativa a las políticas económicas, sociales, de empleo, estructurales y presupuestarias de Austria

(C/2025/3994)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 121, apartado 2, y su artículo 148, apartado 4,

Visto el Reglamento (UE) 2024/1263 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2024, relativo a la coordinación eficaz de las políticas económicas y a la supervisión presupuestaria multilateral y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo ([1]), y en particular su artículo 3, apartado 3,

Vista la recomendación de la Comisión Europea,

Vistas las Resoluciones del Parlamento Europeo,

Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo,

Visto el dictamen del Comité de Empleo,

Visto el dictamen del Comité Económico y Financiero,

Visto el dictamen del Comité de Protección Social,

Visto el dictamen del Comité de Política Económica,

Considerando lo siguiente:

Consideraciones generales

(1) El Reglamento (UE) 2024/1263, que entró en vigor el 30 de abril de 2024, establece los objetivos del marco de gobernanza económica, que tiene por objeto promover unas finanzas públicas saneadas y sostenibles, un crecimiento sostenible e integrador y la resiliencia a través de reformas e inversiones, y evitar los déficits públicos excesivos. El Reglamento establece que el Consejo y la Comisión llevarán a cabo una supervisión multilateral en el marco del Semestre Europeo, de conformidad con los objetivos y requisitos establecidos en el TFUE. El Semestre Europeo incluye, en particular, la formulación y la supervisión de la aplicación de las recomendaciones específicas por país. El Reglamento promueve también la apropiación nacional de las políticas fiscales y hace hincapié en la perspectiva a medio plazo, a lo que se suma un control del cumplimiento más efectivo y coherente. Cada Estado miembro debe presentar al Consejo y a la Comisión un plan fiscal-estructural nacional a medio plazo que contenga sus compromisos fiscales y en materia de reformas e inversiones para un período de cuatro o cinco años, dependiendo de la duración de la legislatura nacional. La senda de gasto neto ([2]) de estos planes tiene que cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento, entre los que se incluyen los que exigen situar o mantener la deuda de las administraciones públicas en una senda decreciente verosímil al final del período de ajuste, o mantenerla en niveles prudentes por debajo del 60 % del producto interior bruto (PIB), y situar o mantener a medio plazo el déficit de las administraciones públicas por debajo del valor de referencia del 3 % del PIB establecido en el Tratado. Cuando un Estado miembro se comprometa a llevar a cabo una serie de reformas e inversiones pertinentes de conformidad con los criterios establecidos en el Reglamento, el período de ajuste podrá ampliarse hasta tres años.

([1]) DO L, 2024/1263, 30.4.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2024/1263/oj.

([2]) Gasto neto tal como se define en el artículo 2, punto 2, del Reglamento (UE) 2024/1263: se entenderá por «gasto neto» el gasto público, neto de: i) los gastos en concepto de intereses; ii) las medidas discrecionales relativas a los ingresos, iii) los gastos en programas de la Unión compensados íntegramente con los ingresos procedentes de los fondos de la Unión, iv) el gasto nacional en cofinanciación de programas financiados por la Unión, v) los elementos cíclicos del gasto en prestaciones de desempleo y vi) las medidas puntuales y otras medidas de carácter temporal.

(2) El Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo ([3]) por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (en lo sucesivo, el «Mecanismo») entró en vigor el 19 de febrero de 2021. El Mecanismo proporciona ayuda financiera a los Estados miembros para la realización de reformas e inversiones, lo que constituye un estímulo fiscal financiado por la Unión. En consonancia con las prioridades del Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas, el Mecanismo fomenta la recuperación económica y social e impulsa al mismo tiempo la realización de reformas e inversiones sostenibles, en particular dirigidas a promover las transiciones ecológica y digital y aumentar la resiliencia de las economías de los Estados miembros. Asimismo, contribuye a fortalecer las finanzas públicas y a impulsar el crecimiento y la creación de empleo a medio y largo plazo, a mejorar la cohesión territorial dentro de la Unión y a que se siga ejecutando el pilar europeo de derechos sociales.

(3) El Reglamento (UE) 2023/435 del Parlamento Europeo y del Consejo ([4]) (en lo sucesivo, «Reglamento REPowerEU»), adoptado el 27 de febrero de 2023, tiene por objeto eliminar la dependencia de la Unión de las importaciones de combustibles fósiles de Rusia. La medida contribuye a la seguridad energética y a diversificar el suministro energético de la Unión, aumentando al mismo tiempo la implantación de las energías renovables, la capacidad de almacenamiento de energía y la eficiencia energética. Austria incluyó un nuevo capítulo de REPowerEU en su plan nacional de recuperación y resiliencia con el fin de financiar reformas e inversiones clave que contribuyan a alcanzar los objetivos de REPowerEU.

(4) El 30 de abril de 2021, Austria presentó su plan nacional de recuperación y resiliencia a la Comisión, de conformidad con el artículo 18, apartado 1, del Reglamento (UE) 2021/241. De conformidad con el artículo 19 de dicho Reglamento, la Comisión evaluó la pertinencia, eficacia, eficiencia y coherencia del plan de recuperación y resiliencia, con arreglo a las directrices de evaluación establecidas en su anexo V. El 13 de julio de 2021, el Consejo adoptó una Decisión de Ejecución relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Austria ([5]), que se modificó el 9 de noviembre de 2023 con arreglo al artículo 21, apartado 1, del Reglamento (UE) 2021/241 por considerar que el plan de recuperación y resiliencia ya no puede alcanzarse parcialmente debido a circunstancias objetivas, así como para incluir el capítulo de REPowerEU ([6]). El desembolso de tramos está supeditado a la adopción de una Decisión de la Comisión, de conformidad con el artículo 24, apartado 5, por la que se establezca que Austria ha cumplido satisfactoriamente los hitos y objetivos pertinentes enunciados en la Decisión de Ejecución del Consejo. El cumplimiento satisfactorio exige que no se haya frustrado la consecución de los hitos y objetivos anteriores correspondientes a la misma reforma o inversión.

(5) El 8 de julio de 2025, el Consejo, sobre la base de la recomendación de la Comisión, adoptó una Recomendación por la que se aprueba el plan fiscal-estructural nacional a medio plazo de Austria ([7]). El 13 de mayo de 2025, Austria presentó su plan fiscal estructural a medio plazo. El plan se presentó de conformidad con el artículo 11 y el artículo 36, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) 2024/1263, abarca el período comprendido entre 2025 y 2029 y presenta un ajuste fiscal distribuido a lo largo de un período de siete años.

(6) El 26 de noviembre de 2024, en virtud del Reglamento (UE) n.º 1176/2011, la Comisión adoptó el Informe sobre el mecanismo de alerta de 2025, en el que determinó que Austria no era uno de los Estados miembros que requerían un examen exhaustivo. La Comisión adoptó asimismo una recomendación de Recomendación del Consejo sobre la política económica de la zona del euro y una propuesta de Informe conjunto sobre el empleo de 2025, en el que se analiza la ejecución de las orientaciones para las políticas de empleo y los principios del pilar europeo de derechos sociales. El 13 de mayo de 2025, el Consejo adoptó la Recomendación sobre la política económica de la zona del euro ([8]) y el 10 de marzo de 2025, el Informe conjunto sobre el empleo.

([3]) Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (DO L 57 de 18.2.2021, p. 17, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2021/241/oj).

([4]) Reglamento (UE) 2023/435 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de febrero de 2023, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2021/241 en lo relativo a los capítulos de REPowerEU en los planes de recuperación y resiliencia y se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1303/2013, (UE) 2021/1060 y (UE) 2021/1755, y la Directiva 2003/87/CE (DO L 63 de 28.2.2023, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2023/435/oj).

([5]) Decisión de Ejecución del Consejo, de 13 de julio de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Austria (ST 10159/2021).

([6]) Decisión de Ejecución del Consejo, de 7 de noviembre de 2023, por la que se modifica la Decisión de Ejecución, de 13 de julio de 2021 relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Austria (ST 14472/2023).

([7]) Recomendación del Consejo, de 8 de julio de 2025, por la que se aprueba el plan fiscal-estructural nacional a medio plazo de Austria (DO C, C/2025/3958, 20.8.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2025/3958/oj).

([8]) Recomendación del Consejo, de 13 de mayo de 2025, sobre la política económica de la zona del euro (DO C, C/2025/2782, 22.5.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2025/2782/oj).

(7) El 29 de enero de 2025, la Comisión publicó la Brújula para la Competitividad, un marco estratégico cuyo objetivo es impulsar la competitividad mundial de la UE a lo largo de los próximos cinco años. Señala los tres imperativos de transformación que requiere el crecimiento económico sostenible: i) la innovación; ii) la descarbonización y la competitividad, y iii) la seguridad. Para corregir el desfase en innovación, la UE pretende fomentar la innovación industrial, apoyar el crecimiento de las empresas emergentes a través de iniciativas como la Estrategia de la UE para las Empresas Emergentes y en Expansión y promover la adopción de tecnologías avanzadas como la inteligencia artificial y la computación cuántica. En aras de una economía más ecológica, la Comisión ha esbozado un amplio Plan de Acción para una Energía Asequible y un Pacto por una Industria Limpia, para garantizar que la transición hacia una energía limpia siga siendo rentable, propicia a la competitividad, en particular para los sectores de gran consumo de energía, y un motor de crecimiento. Para reducir las dependencias excesivas y aumentar la seguridad, la Unión está decidida a reforzar las asociaciones comerciales en todo el mundo, diversificar las cadenas de suministro y asegurarse el acceso a materias primas fundamentales y fuentes de energía limpias. Estas prioridades están respaldadas por catalizadores transversales, como la simplificación normativa, la profundización del mercado único, la financiación de la competitividad y la Unión de Ahorros e Inversiones, la promoción de las capacidades y el empleo de calidad y una mejor coordinación de las políticas de la UE. La Brújula para la Competitividad está en consonancia con el Semestre Europeo y vela por que las políticas económicas de los Estados miembros sean coherentes con los objetivos estratégicos de la Comisión, lo que da lugar a un enfoque unificado de la gobernanza económica que fomenta el crecimiento sostenible, la innovación y la resiliencia en toda la Unión.

(8) En 2025, el Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas sigue su desarrollo en consonancia con la aplicación del Mecanismo. La ejecución plena de los planes de recuperación y resiliencia sigue siendo esencial para cumplir las prioridades de actuación en el marco del Semestre Europeo, ya que dichos planes ayudan a abordar de forma efectiva la totalidad o una parte significativa de los retos constatados en las correspondientes recomendaciones específicas por país formuladas en los últimos años. Estas recomendaciones específicas por país siguen siendo igualmente pertinentes para la evaluación de los planes de recuperación y resiliencia modificados de conformidad con el artículo 21 del Reglamento (UE) 2021/241.

(9) Las recomendaciones específicas por país de 2025 hacen referencia a retos clave de política económica que no se tratan suficientemente en las medidas incluidas en los planes de recuperación y resiliencia, teniendo en cuenta los retos pertinentes constatados en las recomendaciones específicas por país del período 2019-2024.

(10) El 4 de junio de 2025, la Comisión publicó el informe específico de 2025 sobre Austria. En él se evalúan los avances realizados por Austria para poner en práctica las recomendaciones específicas por país pertinentes y se hace balance de la ejecución del plan de recuperación y resiliencia por parte de Austria. Partiendo de este análisis, el informe señala los retos más urgentes a los que se enfrenta Austria. Asimismo, evalúa los avances de Austria en la ejecución del pilar europeo de derechos sociales y en la consecución de los objetivos principales de la Unión para 2030 en materia de empleo, capacidades y reducción de la pobreza y la exclusión social, así como en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Evaluación del informe anual de situación

(11) El 13 de mayo de 2025, Austria presentó un plan a medio plazo en el que se comprometía a alcanzar las siguientes tasas máximas de crecimiento del gasto neto: 2,6 % en 2025, 2,2 % en 2026, 2,2 % en 2027, 2,0 % en 2028 y 2,3 % en 2029, lo que se corresponde con las tasas máximas de crecimiento acumulado calculadas con respecto a 2024: del 2,6 % en 2025, del 4,8 % en 2026, del 7,2 % en 2027, del 9,4 % en 2028 y del 11,9 % en 2029. El 13 de mayo de 2025, Austria presentó su informe anual de situación ([9]) sobre las previsiones y los datos de ejecución presupuestaria pertinentes y la ejecución de reformas e inversiones en respuesta a los principales retos señalados en las recomendaciones específicas por país del Semestre Europeo. El informe anual de situación recoge el informe semestral de Austria sobre los avances realizados en la ejecución de su plan de recuperación y resiliencia de conformidad con el artículo 27 del Reglamento (UE) 2021/241.

(12) La guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y sus repercusiones constituyen un desafío existencial para la Unión Europea. La Comisión recomendó activar la cláusula de salvaguardia nacional del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de manera coordinada para apoyar las iniciativas de la UE encaminadas a lograr un aumento rápido y considerable del gasto en defensa, propuesta que fue acogida favorablemente por el Consejo Europeo de 6 de marzo de 2025.

([9]) Los informes anuales de situación de 2025 se encuentran disponibles en https://economy-finance.ec.europa.eu/economic-and-fiscal-governance/stability-and-growth-pact/preventive-arm/annual-progress-reports_en.

(13) Según datos validados por Eurostat ([10]), el déficit de las administraciones públicas de Austria aumentó del 2,6 % del PIB en 2023 al 4,7 % en 2024, mientras que la deuda de las administraciones públicas se incrementó del 78,5 % del PIB a finales de 2023 al 81,8 % a finales de 2024. Según los cálculos de la Comisión, esta evolución corresponde a una tasa de crecimiento del gasto neto del 8,7 % en 2024. Según las estimaciones de la Comisión, la orientación fiscal ([11]), que incluye tanto el gasto financiado por la UE como el financiado por Austria, fue expansiva (2,3 % del PIB) en 2024. El 4 de junio de 2025, la Comisión adoptó un informe con arreglo al artículo 126, apartado 3, del TFUE ([12]). En dicho informe se evalúa la situación presupuestaria de Austria, ya que el déficit de las administraciones públicas en 2024 superó el valor de referencia del 3 % del PIB. El informe concluía que, a la luz de esta evaluación, y tras examinar el dictamen del Comité Económico y Financiero emitido con arreglo a lo establecido en el artículo 126, apartado 4, del TFUE, la Comisión va a analizar la posibilidad de proponer la apertura de un procedimiento de déficit excesivo a Austria, recomendando al Consejo que adopte una decisión en virtud del artículo 126, apartado 6, por la que se determine la existencia de un déficit excesivo.

(14) Según el informe anual de situación, el escenario macroeconómico en el que se basan las previsiones presupuestarias de Austria prevé un crecimiento del PIB real del – 0,3 % en 2025, mientras que la inflación IPCA se estima en el 2,8 % en 2025. Según las previsiones de la Comisión de la primavera de 2025, el PIB real se contraerá un 0,3 % en 2025 y crecerá un 1,0 % en 2026, y la inflación IPCA se situará en el 2,9 % en 2025 y el 2,1 % en 2026.

(15) En el Informe anual de situación se prevé que el déficit de las administraciones públicas disminuya al 4,5 % del PIB en 2025, mientras que la ratio de deuda de las administraciones públicas con respecto al PIB aumentará hasta el 84,7 % a finales de 2025. Esta evolución corresponde a un crecimiento del gasto neto del 1,6 % en 2025. Las previsiones de la Comisión de la primavera de 2025 contemplan un déficit de las administraciones públicas del 4,4 % del PIB en 2025. La disminución del déficit en 2025 refleja principalmente la aplicación de un paquete de saneamiento, mientras que, al mismo tiempo, el aumento del gasto en salarios públicos, pensiones y gasto social debido a la indexación a la inflación y otros costes relacionados con el envejecimiento de la población sigue influyendo considerablemente en las finanzas públicas. Según los cálculos de la Comisión, esta evolución corresponde a un crecimiento del gasto neto del 2,0 % en 2025. Con arreglo a las estimaciones de la Comisión, se prevé que la orientación fiscal, que incluye tanto el gasto financiado por la UE como el financiado por Austria, sea contractiva (1,3 % del PIB) en 2025. Se prevé que la ratio de deuda de las administraciones públicas con respecto al PIB aumente hasta el 84,0 % a finales de 2025.

(16) Según las previsiones de la Comisión de la primavera de 2025, se prevé que en 2025 se financie el gasto de las administraciones públicas por un importe equivalente al 0,1 % del PIB mediante ayudas no reembolsables («subvenciones») del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, frente al 0,1 % del PIB en 2024. Los gastos financiados mediante ayudas no reembolsables del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia permiten realizar inversiones de gran calidad y reformas que mejoran la productividad sin una repercusión directa en el saldo y la deuda de las administraciones públicas de Austria.

(17) El gasto de las administraciones públicas en defensa en Austria se mantuvo estable en el 0,6 % del PIB entre 2021 y 2023 ([13]). Según las previsiones de la Comisión de la primavera de 2025, se prevé un gasto en defensa del 0,7 % del PIB en 2024 y del 0,8 % del PIB en 2025, lo que corresponde a un aumento de 0,2 puntos porcentuales del PIB con respecto a 2021.

(18) Según las previsiones de la Comisión de la primavera de 2025, se prevé que el gasto neto en Austria crezca un 2,0 % en 2025. Sobre la base de las previsiones de la Comisión de la primavera de 2025, se espera que el crecimiento del gasto neto de Austria en 2025 se sitúe por debajo de la tasa de crecimiento máxima a la que Austria se comprometió en su plan.

(19) El Informe anual de situación no incorpora previsiones presupuestarias para después de 2025. Teniendo en cuenta las medidas de actuación conocidas en la fecha límite de las previsiones, las previsiones de la Comisión de la primavera de 2025 prevén un déficit de las administraciones públicas del 4,2 % del PIB en 2026. Esta evolución

([10]) Euroindicadores de Eurostat, 22.4.2025.

([11]) La orientación fiscal se define como una medida de la variación anual de la situación presupuestaria subyacente de las administraciones públicas. Su objetivo es evaluar el impulso económico derivado de las políticas fiscales, tanto las financiadas a nivel nacional como las financiadas por el presupuesto de la UE. La orientación fiscal se mide como la diferencia entre i) el crecimiento potencial a medio plazo y ii) la variación del gasto primario, neto de las medidas discrecionales relativas a los ingresos e incluidos los gastos financiados mediante ayudas no reembolsables (subvenciones) procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y otros fondos de la Unión.

([12]) Informe de la Comisión elaborado de conformidad con el artículo 126, apartado 3, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, 4.6.2025, COM(2025) 615 final.

([13]) Eurostat, gasto público por clasificación de las funciones de las administraciones públicas (COFOG). Debido a las diferencias metodológicas entre las definiciones de la COFOG y de la OTAN, el gasto basado en la definición de la COFOG puede diferir del gasto basado en la definición de la OTAN.

corresponde a un crecimiento del gasto neto del 2,3 % en 2026. Con arreglo a las estimaciones de la Comisión, se prevé que la orientación fiscal, que incluye tanto el gasto financiado por la UE como el financiado por Austria, sea contractiva (0,3 % del PIB) en 2026. La Comisión prevé un aumento de la ratio de deuda de las administraciones públicas con respecto al PIB hasta situarse en el 85,8 % a finales de 2026.

(20) El plan a medio plazo de Austria especifica el conjunto de reformas e inversiones que sustentan la ampliación del período de ajuste. Incluyen catorce medidas, una de las cuales es una medida existente y reforzada del plan de recuperación y resiliencia, a saber, la mejora del acceso a la educación («Chancenbonus»), así como reformas e inversiones adicionales, como el aumento de la edad efectiva de jubilación, la reforma del permiso laboral para la mejora de las capacidades y el aumento de la contribución a la asistencia sanitaria para los pensionistas.

Principales retos estratégicos

(21) Austria se enfrenta a presiones fiscales crecientes derivadas de sus sistemas de asistencia sanitaria, cuidados de larga duración y de pensiones, debido al envejecimiento de la población. Las edades de jubilación legal y efectiva relativamente bajas del país dan lugar a un elevado coste de las pensiones, que se prevé que alcance un máximo del 15 % del PIB en 2030, para disminuir después ligeramente. A pesar de las reformas anteriores, la edad efectiva de jubilación en Austria sigue siendo inferior a la media de la UE. Las medidas en materia de pensiones aplicadas recientemente han sido modestas, especialmente si se comparan con el aumento de la esperanza de vida, si bien es probable que los nuevos planes para limitar la jubilación anticipada, sumados al aumento de la edad legal de jubilación para las mujeres, aumenten la edad efectiva de jubilación. El envejecimiento demográfico también ejerce presión sobre la situación financiera de la asistencia sanitaria y los cuidados de larga duración. Se espera que, de aquí a 2070, el gasto sanitario aumente del 7,8 % en 2024 al 8,9 % del PIB, duplicando el aumento medio de la UE, mientras que el coste de los cuidados de larga duración podría aumentar del 1,6 al 3,1 % del PIB durante el mismo período. La reforma de la asistencia sanitaria de 2023 pretendía impulsar la atención primaria y reducir la dependencia hospitalaria, pero la atención primaria sigue estando poco desarrollada, sigue habiendo servicios que se solapan y no se cumplen los objetivos de gasto. Faltan medidas reglamentarias eficaces y una armonización de las responsabilidades en materia de financiación y gasto, lo que contribuye a una situación en la que las regiones y la seguridad social superan con frecuencia los límites máximos de gasto anuales acordados. En cuanto a los cuidados de larga duración, las recientes reformas han mejorado las condiciones de trabajo y el apoyo a los cuidadores familiares, pero no han abordado la sostenibilidad fiscal. La asistencia institucional domina el gasto público, aunque la asistencia a domicilio sea más rentable en muchos casos. El plan de recuperación y resiliencia incluye medidas para promover la atención primaria y aplicar una gobernanza basada en objetivos en los cuidados de larga duración.

(22) El marco de política fiscal de Austria se caracteriza por un complejo sistema de transferencias intergubernamentales entre las autoridades federales y regionales, que limitan la eficiencia del gasto público. Dado su bajo nivel de autonomía fiscal, los Estados federales dependen en gran medida de ingresos compartidos en lugar de sus propias fuentes; solo una pequeña parte de los ingresos públicos totales en 2024 procedió de fuentes subnacionales. Al mismo tiempo, la financiación de servicios esenciales, como la asistencia sanitaria, el cuidado de los niños, y la inversión en transporte público, dependen en parte del gasto de los estados federales y los municipios. El cambio demográfico y la transición ecológica agravan aún más la presión de los costes sobre los estados federales y los municipios, mientras que los ingresos propios no están vinculados a la dinámica del gasto.

(23) La estructura tributaria sigue dependiendo en gran medida de las rentas del trabajo y del consumo. En 2023, Austria tenía la cuarta ratio de impuestos con respecto al PIB más elevada de la UE, con una importante cuña fiscal media sobre el trabajo (la quinta más elevada de la UE en 2024) ([14]). Desde 2023, los tramos del impuesto sobre la renta de las personas físicas se han indexado a la inflación, lo que ha impedido un nuevo aumento de la cuña fiscal mediante una progresión escalonada. Sin embargo, siguen sin abordarse varios retos estructurales de larga data en la estructura tributaria. Aprovechar mejor unos impuestos más favorables al crecimiento y al empleo podría contribuir a crear el margen presupuestario necesario y a mejorar la estructura general del sistema tributario.

(24) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra b), del Reglamento (UE) 2021/241 y el anexo V, criterio 2.2, de dicho Reglamento, el plan de recuperación y resiliencia incluye un amplio conjunto de reformas e inversiones que se refuerzan mutuamente y que deben realizarse para 2026. Se espera que estas ayuden a abordar de forma efectiva la totalidad o una parte considerable de los retos señalados en las correspondientes recomendaciones específicas por país. Dado que el calendario es ajustado, es esencial finalizar la ejecución efectiva del plan de recuperación y resiliencia, incluido el capítulo de REPowerEU, para impulsar la competitividad a largo plazo de Austria mediante las transiciones ecológica y digital, sin dejar de lado la equidad social. La Comunicación de la Comisión «NextGenerationEU — Camino a 2026», adoptada el 4 de junio de 2025, aclara el calendario aplicable a la finalización del Mecanismo y ofrece orientaciones a los Estados miembros para maximizar su aplicación antes del 31 de agosto de 2026 —también sobre la manera de seguir racionalizando los planes de recuperación y resiliencia —, establece opciones clave que deben tenerse en cuenta en la revisión de los planes, y destaca la importancia de planificar cuidadosamente, de manera conjunta y con antelación de cara a la presentación de las últimas solicitudes de pago en 2026. La participación sistemática de las administraciones locales y regionales, los interlocutores sociales,

([14]) OCDE (2025), *Taxing Wages 2025* [«Impuestos sobre los salarios 2025», documento en inglés].

la sociedad civil y otras partes interesadas pertinentes sigue siendo esencial para garantizar una amplia implicación en la ejecución satisfactoria del plan de recuperación y resiliencia.

(25) En Austria se ha acelerado la ejecución de los programas de la política de cohesión, que comprenden las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo de Transición Justa (FTJ) y el Fondo Social Europeo Plus (FSE+). Es importante seguir trabajando para garantizar la rápida ejecución de estos programas, maximizando al mismo tiempo sus efectos sobre el terreno. Austria ya está tomando medidas en el marco de sus programas de la política de cohesión para impulsar la competitividad y el crecimiento mejorando también la cohesión social. Al mismo tiempo, el país sigue enfrentándose a retos, como los relacionados con la competitividad y la vivienda asequible, las capacidades y la inclusión activa. De conformidad con el artículo 18 del Reglamento (UE) 2021/1060, Austria, en el marco de la revisión intermedia de los fondos de la política de cohesión, debe revisar cada programa teniendo en cuenta, entre otras cosas, los retos señalados en las recomendaciones específicas por país de 2024. Las propuestas de la Comisión adoptadas el 1 de abril de 2025 ([15]) amplían el plazo para la presentación de las evaluaciones (una por programa) de los resultados de la revisión intermedia, que podrán presentarse después del 31 de marzo de 2025. Asimismo, ofrecen flexibilidad para ayudar a acelerar la ejecución de los programas e incentivos a los Estados miembros para que destinen recursos de la política de cohesión a cinco ámbitos estratégicos prioritarios de la Unión, a saber, la competitividad en tecnologías estratégicas, la defensa, la vivienda, la resiliencia hídrica y la transición energética, así como a la inversión en capacidades en sectores prioritarios, al tiempo que establecen que los programas del FSE+ se seguirán centrando en las personas más vulnerables.

(26) La Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP, por sus siglas en inglés) brinda la oportunidad de invertir en una prioridad estratégica clave de la UE reforzando la competitividad de la Unión. STEP se canaliza a través de once fondos de la UE ya existentes. Los Estados miembros también pueden contribuir al programa InvestEU, que facilita inversiones en ámbitos prioritarios. Austria podría hacer un uso óptimo de estas iniciativas para promover el desarrollo o la fabricación de tecnologías críticas, como las tecnologías limpias y eficientes en el uso de los recursos.

(27) Además de los retos económicos y sociales que abordan el plan de recuperación y resiliencia y otros fondos de la UE, Austria debe hacer frente eficazmente a las demás dificultades, relacionadas con la sostenibilidad de sus finanzas públicas, el mercado laboral, el dinamismo y la competitividad de las empresas, su persistente dependencia de los combustibles fósiles y los elevados precios de la energía.

(28) Aunque existen diversos instrumentos de financiación disponibles, la financiación de riesgo para las empresas emergentes y en expansión sigue siendo un factor limitante. El mercado local de capital riesgo y de crecimiento está mostrando una tendencia positiva, con un aumento del capital riesgo del 0,08 % del PIB en el período 2021-2023, pero aún no está suficientemente desarrollado. La escasa financiación del capital riesgo se debe, en parte, al bajo nivel de participación de los inversores institucionales, incluidos los fondos de pensiones. Con solo un 1 % de fondos de capital inversión y capital riesgo obtenidos anualmente durante el período 2007-2023, esta cifra está sustancialmente por debajo de los principales Estados miembros.

(29) El gasto comparativamente elevado de Austria en I+D (3,26 % del PIB en 2023) y la fuerte colaboración entre ciencia y empresa no se traducen suficientemente en soluciones comercializables y dinamismo empresarial. En 2022, el porcentaje de personas que trabajaban en servicios basados en el conocimiento se situó en el 39,8 %, ligeramente por debajo de la media de la UE del 40,8 %. El país también va a la zaga de los Estados miembros más innovadores de la UE a la hora de generar valor añadido nacional a partir de las exportaciones de bienes y servicios de alta tecnología. El apoyo público a la innovación, principalmente a través de incentivos fiscales a la I+D, tiende a centrarse en la innovación progresiva en sectores establecidos. Aunque la actividad en el ámbito de las patentes se mantiene por encima de la media de la UE, el debilitamiento de dicha actividad en la última década, con grandes disparidades persistentes en el gasto en I+D entre los Estados federales, limita la capacidad de Austria de aprovechar plenamente su potencial para obtener mayores beneficios económicos de la innovación. Una revisión más sistemática de los sistemas de apoyo existentes podría aumentar la eficacia del sistema de innovación.

(30) El fomento de la integración de las tecnologías digitales en las empresas reforzaría aún más la competitividad. A pesar de los avances en la adopción de la nube, con un 35,6 % de empresas que utilizan tecnologías en la nube, Austria está por debajo de la media de la UE del 38,9 %, lo que indica que existe un margen de crecimiento en este ámbito. La adopción de análisis de datos también sigue siendo un reto, ya que solo el 23,9 % de las empresas austriacas han aplicado estas tecnologías, muy por debajo de la media de la UE del 33,2 %. Las medidas específicas, incluidos los incentivos financieros, el apoyo a la infraestructura en la nube y de datos y la inversión en capacidades digitales, podrían acelerar significativamente la adopción de tecnologías avanzadas, en particular entre las pequeñas y medianas empresas (pymes).

([15]) Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2021/1058 y (UE) 2021/1056 en lo que respecta a medidas específicas para hacer frente a retos estratégicos en el contexto de la revisión intermedia [COM(2025) 123 final].

(31) Los consumidores austriacos se ven afectados negativamente por la falta de competencia en determinados sectores, lo que contribuye al aumento de los precios. Los obstáculos a la entrada en el mercado de nuevos competidores, las restricciones territoriales de suministro y el exceso de restricción reglamentaria para determinadas profesiones y proveedores de servicios limitan la competencia e impulsan el aumento de los precios para los consumidores.

(32) Como establece la Brújula para la Competitividad, todas las instituciones de la UE, nacionales y locales deben poner un empeño considerable en simplificar las normas y acelerar los procedimientos administrativos. La Comisión se ha fijado objetivos ambiciosos para reducir la carga administrativa: al menos en un 25 % y al menos en un 35 % en el caso de las pymes; y ha creado nuevos instrumentos para alcanzar estos objetivos, como la realización sistemática de pruebas de resistencia del corpus legislativo de la UE y un diálogo reforzado con las partes interesadas. Para alcanzar este objetivo, Austria también debe tomar medidas. El 51 % de las empresas considera que la complejidad de los procedimientos administrativos es un problema para su empresa a la hora de llevar a cabo su actividad en Austria ([16]). Acelerar los procedimientos de concesión de permisos y reducir la complejidad administrativa, especialmente para las pymes, es otra palanca para aumentar la competitividad. Los procedimientos de concesión de permisos, que normalmente duran entre veintidós y veintitrés meses desde la fecha de solicitud, suelen retrasar indebidamente los proyectos industriales. Un factor importante es el escaso uso de herramientas digitales, ya que la comunicación sigue dependiendo en gran medida de la presentación física de documentos. La aceleración de la concesión de permisos podría lograrse mediante la introducción de opciones como el inicio temprano de las obras preparatorias de construcción, procedimientos simplificados para las objeciones públicas y el aplazamiento de la documentación no esencial a fases posteriores del procedimiento. En general, Austria tiene una elevada carga administrativa y reglamentaria, y la regulación de las empresas a menudo se considera un obstáculo mayor que la media de la UE para la inversión.

(33) Austria ha realizado avances significativos en su proceso de transición hacia una energía limpia y ha reforzado su seguridad energética mediante la eliminación progresiva de las importaciones de gas ruso a principios de 2025. Sin embargo, para el 61 % de sus necesidades energéticas, Austria sigue dependiendo de las importaciones, en particular de petróleo y gas. Los precios de la energía han aumentado significativamente, y el precio de la electricidad para los grandes consumidores fue el séptimo más alto de la UE en 2023. Esto afecta a la competitividad de los precios, especialmente en el caso de las industrias de gran consumo de energía. La gran expansión de las energías renovables en los últimos años y los ambiciosos objetivos en materia de energías renovables hasta 2030 exigen la ampliación y modernización urgentes de la red, así como la flexibilización del sistema energético. Esto requiere más inversiones y una mayor velocidad, de modo que la generación de energía renovable adicional pueda integrarse en el sistema. El coste de la ampliación de la red corre a cargo de los usuarios. Las tarifas de acceso a la red aumentaron una media del 19 % en enero de 2025 para financiar, entre otras cosas, las inversiones en curso. Todavía no han progresado de manera suficiente los trabajos sobre la nueva Ley del Mercado de la Electricidad (ELWG) para permitir una reforma de las tarifas de red, una mayor flexibilidad del sistema energético o incentivos para utilizar los contratos de compra de electricidad (CCE). En la actualidad, los CCE de fuentes renovables son escasos en Austria, con solo 0,1 GW contratados.

(34) La energía renovable, que representa el 40,8 % del consumo total de energía de Austria, constituye una cuota importante y creciente. Sin embargo, los avances para seguir acelerando la implantación de las energías renovables y la infraestructura que requiere se han detenido. La expansión de las tecnologías de cero emisiones netas de Austria, en particular, sigue frenada por procedimientos administrativos largos y complejos.

(35) Se prevé que Austria esté en vías de alcanzar su objetivo de reducción de emisiones, pero el ritmo de descarbonización en 2024 se ralentizó en comparación con el año anterior. Se espera que las emisiones solo hayan disminuido un 3,7 % en comparación con el 6,5 % de 2023. El sector industrial austriaco se caracteriza por una elevada intensidad energética y la descarbonización avanza lentamente. Dado que muchas empresas han tenido dificultades para absorber los grandes aumentos de los precios de la energía, la mejora de la eficiencia energética es importante tanto para reducir las emisiones como para impulsar la competitividad. Aunque la mayoría de los sectores han avanzado a este respecto, la descarbonización del transporte sigue rezagada. De hecho, en 2023, el consumo final de energía del sector del transporte aumentó un 1 % en comparación con el año anterior. Para hacer frente a esta situación, el plan nacional de energía y clima de 2024 propone medidas adicionales que permitirán a Austria alcanzar sus objetivos de reparto del esfuerzo, pero su éxito dependerá de que estas medidas se apliquen plenamente y con determinación.

(36) La fiscalidad del trabajo y las cotizaciones sociales en Austria se encuentran entre las más elevadas de la UE, lo que dificulta la creación de empleo y la participación en el mercado laboral. En la última década, el número medio de horas semanales realmente trabajadas por persona disminuyó de 35,8 a 33,6. Frente a la tendencia de otros Estados miembros, la ya elevada proporción de trabajo a tiempo parcial ha aumentado en 2 puntos porcentuales desde 2019. Con un 30,6 % en 2024, el trabajo a tiempo parcial sigue siendo casi el doble que la media de la UE (17,1 %). La elevada cuña fiscal sobre el trabajo desincentiva las jornadas de más horas, lo que contribuye a la escasez de mano de obra y limita el potencial económico.

([16]) «Businesses' attitudes towards corruption in the EU» [Actitudes de las empresas frente a la corrupción en la UE], informe rápido del Eurobarómetro (abril de 2024).

(37) La proporción de mujeres que trabajan a tiempo parcial se encuentra entre las más elevadas de la UE. Esto también refleja su elevado nivel de participación en el trabajo asistencial no remunerado y la insuficiente disponibilidad y acceso a una educación infantil y atención a la infancia asequibles y de calidad. A pesar de los esfuerzos por ampliar la disponibilidad de servicios de educación infantil y atención a la infancia, el porcentaje de niños menores de 3 años que acceden a centros oficiales de educación infantil y atención a la infancia sigue estando muy por debajo de la media de la UE. Ello va unido a las disparidades regionales en la disponibilidad de plazas para la educación infantil y la atención a la infancia, así como a la escasez de personal.

(38) Aunque la tasa de empleo de los trabajadores de más edad (55 a 64 años) ha aumentado de forma constante en la última década hasta alcanzar el 58,8 % en 2024, sigue estando muy por debajo de la media de la UE, del 65,2 %. Los trabajadores de más edad tienen dificultades para reintegrarse en el mercado laboral por motivos que van desde la escasez de competencias digitales hasta los prejuicios relacionados con su edad. Las personas con bajos niveles de cualificación, que solo han superado el nivel obligatorio de educación escolar son especialmente vulnerables y representan el mayor porcentaje de personas desempleadas en Austria. Del mismo modo, las personas de origen migrante y de entornos socioeconómicos desfavorecidos tienen menos éxito en el mercado laboral y se enfrentan a obstáculos particulares para acceder a este. A ello se unen las dificultades relacionadas con unas competencias lingüísticas inadecuadas y el escaso reconocimiento de sus cualificaciones.

(39) Según el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) de la OCDE de 2022, el rendimiento de los alumnos en la adquisición de capacidades básicas ha disminuido, especialmente en el caso de los migrantes o de personas de entornos socioeconómicos desfavorecidos o nacidas en el extranjero. El creciente porcentaje de alumnos de origen migrante o de entornos socioeconómicos desfavorecidos que acceden a la educación sin conocimientos lingüísticos suficientes supone un reto para el profesorado. Además, la escasez de profesores constituye un obstáculo más para la mejora de los resultados educativos. Por otra parte, el deterioro del aprendizaje de capacidades básicas entre los alumnos continúa en la edad adulta, en particular entre las personas de origen migrante o las que proceden de entornos socioeconómicos desfavorecidos. Si bien Austria sigue aplicando una amplia gama de reformas para mejorar el rendimiento de su sistema educativo, es fundamental reforzar el desarrollo de las capacidades básicas y las capacidades en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM) en todas las fases, desde la educación primaria hasta el aprendizaje de adultos, para hacer frente a la escasez de capacidades.

(40) La escasez de trabajadores cualificados sigue siendo un obstáculo para el potencial de crecimiento de Austria. El 72 % de las empresas lo consideran un obstáculo importante para la inversión ([17]). En particular, pese a medidas recientes, la falta de capacidades verdes obstaculiza la competitividad de sectores clave para la transición ecológica y puede hacer que Austria se quede atrás a la hora de alcanzar sus objetivos climáticos. Además, actualmente no existe una estrategia específica para hacer frente a las pérdidas de puestos de trabajo previstas en las industrias intensivas en carbono a medida que Austria avance hacia una economía de cero emisiones netas. El fomento de los programas de mejora de las capacidades existentes podría desbloquear la oferta de mano de obra inexplotada e impulsar la industria austriaca de cero emisiones netas. Prestar apoyo específico a las personas en ocupaciones y regiones en riesgo de verse afectadas negativamente por la descarbonización a gran escala es especialmente crucial para garantizar un amplio apoyo público a la transición ecológica.

(41) Habida cuenta de la estrecha interrelación entre las economías de los Estados miembros de la zona del euro y de su contribución colectiva al funcionamiento de la unión económica y monetaria, el Consejo recomendó en 2025 a los Estados miembros de la zona del euro que tomaran medidas, también a través de sus planes de recuperación y resiliencia, para aplicar la Recomendación de 2025 sobre la política económica de la zona del euro. En el caso de Austria, las recomendaciones 2, 3 y 5 contribuyen a la aplicación de la primera recomendación para la zona del euro sobre competitividad, mientras que las recomendaciones 1, 4 y 5 ayudan a aplicar la segunda recomendación para la zona del euro sobre resiliencia, y la recomendación 1, a aplicar la tercera recomendación para la zona del euro sobre estabilidad macroeconómica y financiera que figura en la Recomendación de 2025.

RECOMIENDA a Austria que tome medidas en 2025 y 2026 con el fin de:

1. Reforzar el gasto global y la preparación en materia de defensa y seguridad y garantizar al mismo tiempo la sostenibilidad de la deuda, en consonancia con las Conclusiones del Consejo Europeo de 6 de marzo de 2025. Observar las tasas máximas de crecimiento del gasto neto recomendadas por el Consejo el 8 de julio de 2025. Ejecutar el conjunto de reformas e inversiones que justifican la ampliación del período de ajuste, tal como recomendó el Consejo el 8 de julio de 2025. Adoptar medidas decisivas para salvaguardar la sostenibilidad de las finanzas públicas, en particular mejorando la sostenibilidad fiscal de los sistemas de asistencia sanitaria, cuidados de larga duración y pensiones, entre otras cosas, mediante la optimización de las infraestructuras hospitalarias, la mejora de la rentabilidad de la asistencia sanitaria y de los cuidados de larga duración, el refuerzo el control del gasto y el aumento considerable de la edad efectiva de jubilación. Simplificar y racionalizar las relaciones fiscales entre los diferentes niveles de gobierno, y las competencias fiscales de estos, y garantizar la clara armonización de las competencias en materia de financiación y gasto. Mejorar la estructura fiscal para reducir la elevada cuña impositiva sobre el trabajo y apoyar un crecimiento integrador y sostenible en un entorno fiscal difícil.

([17]) Encuesta del BEI sobre inversión 2024 Panorama generalAustria p. 17.

2. Habida cuenta de los plazos aplicables para culminar a tiempo las reformas e inversiones establecidas de conformidad con el Reglamento (UE) 2021/241, garantizar la aplicación efectiva del plan de recuperación y resiliencia, incluido el capítulo de REPowerEU. Acelerar la ejecución de los programas de la política de cohesión (FEDER, FTJ, FSE+), aprovechando, cuando proceda, las oportunidades que ofrece la revisión intermedia. Hacer un uso óptimo de los instrumentos de la UE, incluidas las posibilidades que brindan el programa InvestEU y la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa, para mejorar la competitividad.

3. Promover el dinamismo empresarial y la creación y el crecimiento de empresas jóvenes, en particular facilitando un mejor acceso al capital riesgo y de crecimiento y eliminando los obstáculos que dificultan la inversión de los inversores institucionales en instrumentos de capital. Mejorar la traducción de los elevados niveles de inversión en I+D en soluciones comercializables e intensificar el uso de tecnologías digitales (avanzadas) por parte de las empresas. Simplificar la reglamentación, reducir la carga administrativa, en particular para las pymes, acelerar los procedimientos de concesión de permisos y reforzar la competencia para reducir los precios.

4. Hacer frente a los elevados costes de la energía, en particular mediante una reforma de la Ley de Electricidad, mejorando la flexibilidad del sistema energético e incentivando los contratos de compra de electricidad. Reducir la dependencia general de los combustibles fósiles y acelerar la implantación de las energías renovables y la infraestructura necesaria, en particular simplificando los procedimientos de concesión de permisos y estableciendo zonas de aceleración específicas. Seguir reduciendo las emisiones, en particular en el sector del transporte e impulsando la descarbonización industrial. Mejorar la eficiencia energética.

5. Crear incentivos para aumentar el número global de horas trabajadas y la participación de las mujeres en el mercado laboral a tiempo completo, en particular mediante la mejora de las condiciones marco y especialmente de la calidad y disponibilidad de servicios de atención infantil. Mejorar los resultados del mercado laboral para los trabajadores de más edad y los grupos desfavorecidos, como los solicitantes de empleo poco cualificados y las personas de origen migrante, y aumentar sus niveles de capacidades básicas desde una edad temprana, en particular en el nivel escolar. Intensificar las iniciativas dirigidas a proporcionar y adquirir las capacidades y competencias necesarias para la transición ecológica.

Hecho en Bruselas, el 8 de julio de 2025.

Por el Consejo

La Presidenta

S. LOSE